

MENDOZA, 8 AGO 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 25370/17 caratulada: "Dirección de Personal. FAD. Pago proporcional por vacaciones del año 2017 - CORREA, María Teresa y FUENZALIDA, Oriana Ester del Rosario".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva de las agentes mencionadas en el VISTO.

Las disposiciones conferidas por el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional 1246/15 y ordenanza N° 32/16–R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2017, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

- FUENZALIDA, Oriana Ester del Rosario Legajo N° 17.363 CUIL N° 27-92614444-3
 Proporcional a liquidar: VEINTITRÉS (23) días
 Cargo: Ayudante de Trabajos Prácticos, interino.
 Baja definitiva: a partir del UNO (1) de julio de 2017.
- CORREA, María Teresa Legajo Nº 16.754 CUIL Nº 27-10730459-8 Proporcional a liquidar: VEINTITRÉS (23) días Cargo: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo. Baja definitiva: a partir del UNO (1) de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 385

F. A.

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof PARLOS BRAJAK